



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

CONSTANCIA DE FIJACION. Villavicencio, VEINTINUEVE (29) de ABRIL de dos mil veintidós (2022).

En la fecha, siendo la hora de las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.), se fija en lista el traslado **DE LA LIQUIDACION DE CREDITO**, presentada por el apoderado de la parte demandada, abogado ELKIN RAFAEL GUERRERO , que obra en el cuaderno 1, dentro del proceso EJECUTIVO, con radicado No. 50 001 31 10 001 **2020 00046** 00, por el término de un (1) día y a partir del día siguiente hábil corre traslado a la parte contraria por el término de tres (3) días. Vence el traslado el **CUATRO (04) DE MAYO** de dos mil veintidós (2022), a la hora de las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

La secretaria,


STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ
Secretaria